



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
 Aprobado por la Secretaría de Educación
 MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



PLAN INSTITUCIONAL DE USO Y APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA ABREGO, NORTE DE SANTANDER

| ÁREAS DE GESTIÓN | METAS | INDICADORES | ACCIONES | RESPONSABLES | FECHA | |
|------------------------------|--|---|---|---|-------------------|-------------------|
| | | | | | INICIA | TERMINA |
| GESTIÓN DIRECTIVA | <p>Crear el equipo de gestión, apropiación y manejo de los medios y TICs en el Centro Educativo.</p> <p>Diseñar y ejecutar el plan de acción del equipo de gestión, apropiación y manejo de los medios y TICs y socializarlo con la comunidad educativa.</p> <p>Incluir el uso de las TICs en los diferentes procesos institucionales como PEI, SIEE y demás que permitan mejorar el proceso de enseñanza.</p> | <p>Incentivar a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de la Institución en la importancia del manejo de las TICs en los procesos educativos.</p> <p>Apropiarse del uso de las TICs en el desarrollo curricular institucional y de las diferentes gestiones, mediante el diseño de un plan de gestión curricular</p> | <p>Poner en marcha el equipo de gestión, apropiación y manejo de los medios y TICs en pro de un mejor aprovechamiento de los recursos existentes en la institución.</p> <p>Incorporar en el PEI, SIEE, Mallas Curriculares, planes de área, proyectos pedagógicos de aula y demás procesos institucionales, las estrategias orientadas a la implementación de las TICs en el trabajo pedagógico</p> | Director Equipo de calidad y de gestión | 06/02/2024 | 22/11/2024 |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



| | | | | | | |
|--|---|--|--|---|-------------------|-------------------|
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | <p>Dotar de herramientas tecnológicas a los docentes para un mejor desarrollo de sus procesos educativos en cada una de las asignaturas impartidas en la Institución.</p> | <p>Gestionar recursos para el fortalecimiento de los medios tecnológicos existentes en la institución educativa.</p> | <p>Dotación de las aulas de la institución y sedes vinculadas a la misma, con herramientas digitales para fortalecer el uso de las TICs.</p> | Director Concejo Directivo | 06/02/2024 | 22/11/2024 |
| | <p>Lograr la adecuación y mejoramiento de la señal de conectividad de la red inalámbrica a mediante la gestión de punto de conexión de internet satelital en las sedes educativas rurales aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.</p> | <p>Asignar presupuesto para la implementación de las TICs en cada una de las aulas de formación de la Institución.</p> | <p>Diseñar ambientes de aprendizaje dentro y fuera de la Institución, con herramientas digitales para apoyar los procesos de formación de los estudiantes.</p> | | | |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



| | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|-------------------|-------------------|
| GESTIÓN PEDAGÓGICA | <p>Incorporar los medios y herramientas TICs a los diferentes procesos académicos, sociales, culturales, deportivos y demás actividades, realizados por los docentes y estudiantes en el C.E.R. La María.</p> | <p>Implementar el uso de los medios y TICs en los procesos pedagógicos de aprendizaje de cada una de las áreas pedagógicas e formación integral.</p> | <p>Jornadas de capacitación en manejos de medios tecnológicos y asesorías en diseño metodológicos y herramientas didácticas.</p> | <p>Director</p> | 06/02/2024 | 22/11/2024 |
| | <p>Incorporar diferentes herramientas TICs a las actividades académicas por parte de los docentes para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes y que se vean reflejados en las diferentes pruebas internas y externas de rendimiento académico.</p> | | <p>Diseñar y ejecutar el plan de acción del equipo de gestión.</p> <p>Medios y TICs y socializarlo con la comunidad educativa para evaluación y retroalimentación.</p> | <p>Equipo de calidad y de gestión</p> <p>Planta Docente.</p> | | |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



| | | | | | | |
|--------------------------------|---|---|---|----------|------------|------------|
| GESTIÓN COMUNITARIA | <p>Vincular a toda la comunidad educativa al buen uso de las herramientas TICS a través de charlas, capacitaciones y otros procesos educativos desarrollados en la Institución.</p> | <p>Dar a conocer la importancia del uso de la TICs en el desarrollo integral de los estudiantes.</p> | <p>Invitar y convocar a padres de familia, estudiantes y comunidad educativa a que asistan y participen de las formaciones en TICs que se programen en el Centro Educativo yel municipio.</p> | Director | 06/02/2024 | 22/11/2024 |
| | | <p>Sensibilizar y orientar a la comunidad educativa en el manejo de los medios y TICs que estén a nuestro alcance sobre el manejo y buen uso de los mismos.</p> | <p>Participación de padres de familia y estudiantes en el desarrollo, actualización y Mantenimiento de medios para mantener informada a toda la</p> | Docentes | | |